



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **27 MAR 2017,**

VISTO el Expte. n° 1.755-2.016, por el cual la Dirección del Centro de Capacitación de la UNT solicita se apruebe el dictado del Programa: "Desarrollo de Equipos de Trabajo" así como el dictado de los Talleres de Capacitación que lo conforman: "La Comunicación de los Equipos de Trabajo", "Coordinación de Equipos de Trabajo" y "Construir Juntos Nuestro Equipo de Trabajo" (fs.11); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa tiene como objetivo generar un cambio en las actitudes de los equipos de trabajo;

Que para ello el Centro de Capacitación propone recrear un espacio participativo en donde todos los integrantes del equipo intercambien ideas y experiencias respecto de la temática propuesta a través de dinámicas grupales, ejercicios de autoconocimiento, reflexión y discusión grupal;

Que, al finalizar cada taller, el equipo participante será quien proponga las mejoras a implementar en su lugar de trabajo a través de la clarificación de las problemáticas y el consenso de cambios transformadores posibles;

Que a cargo del Programa está el Lic. Federico SOLER, miembro del equipo del Centro de Capacitación y responsable de su desarrollo e implementación ;

Que a fs. 1/10 obran los programas correspondientes a cada taller;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa: "Desarrollo de Equipos de Trabajo" así como el dictado de los Talleres de Capacitación que lo conforman: "La Comunicación de los Equipos de Trabajo", "Coordinación de Equipos de Trabajo" y "Construir Juntos Nuestro Equipo de Trabajo", organizados por el Centro de Capacitación de la UNT y destinados a los equipos de trabajo de esta Casa de Estudios.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0162 2017**

jfc

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho